**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CARPETA:** CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL PARA LA ETRP

***Nombre del Cargo: MONITOR DE CONSTRUCCION CIVIL PARA LA RESTAURACIÓN***

**JUSTIFICACIÓN**

La Escuela Taller de Restauración Potosí es una unidad municipal dependiente de la Secretaria de Desarrollo Turístico, Cultura y Patrimonial del GAMP, que funciona como un centro de capacitación laboral para jóvenes en riesgo de exclusión económica y social, cofinanciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En este centro, se imparte una formación en oficios tradicionales orientados a la conservación del patrimonio cultural, que conjuga la formación teórica con la práctica en talleres y obras, para lo que es necesario realizar la contratación de personal profesional, técnico, administrativo y de servicio.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Contar con personal con formación y experiencia suficiente que garantice el cumplimiento de los resultados de la ETRP.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* Disponer de un(a) profesional o maestro de oficio que sea responsable por transferir conocimientos sobre el oficio de la construcción, las técnicas constructivas tradicionales y las técnicas de restauración.
1. **PERFIL DEL CARGO**

**Formación**

* Arquitecto/Ingeniero Civil
* Técnico Superior en Construcción
* Maestro constructor con Certificado del Sistema Plurinacional de Competencias Laborales (deseable)
* Formación autodidacta.

**Experiencia General**

* Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio del oficio.

**Experiencia específica**

* Experiencia en proyectos de conservación y restauración del patrimonio construido.

**Otras cualidades ponderables**

* Capacidad de trabajo en equipo.
* Capacidad de trabajo bajo presión.
* Capacidad de servicio social.
1. **FUNCIONES**
2. Planificar la enseñanza de su oficio utilizando los instrumentos otorgados por el Coordinador Académico.
3. Ejecutar su planificación impartiendo clases teórico – prácticas en su taller bajo la supervisión de los Coordinadores.
4. Realizar seguimiento y evaluación permanentes a los/as becarios/as de su taller en su proceso de aprendizaje.
5. Ejecutar las obras programadas por la ETRP en el área de la construcción, trabajando en equipo con el resto de los talleres y bajo la coordinación y supervisión de las instancias superiores.

Las funciones asignadas en los presentes Términos de Referencia tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo asignársele al adjudicado cualquier otra actividad y/o función que se considere necesario para el beneficio del Proyecto de acuerdo a su perfil profesional.

**RESULTADOS A OBTENER**

100% Cumplimiento de programas académicos

100% Seguimiento y evaluación a los/as becarios/as

100% Procesos de enseñanza - aprendizaje

**REMUNERACIÓN Y DESCUENTOS**

Se le cancelará al **SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL EVENTUAL** el haber o salario mensual de Bs. 5.006 (Cinco mil seis 00/100 bolivianos) que corresponde al nivel salarial de **Auxiliar II** que se pagará al vencimiento de cada mes, previo descuento legal de impuestos por servicio prestados, aportes al seguro social y todos los emergentes a la relación del trabajo.

**LUGAR Y VIGENCIA DEL CONTRATO**

El personal a contratar deberá prestar el servicio en la Escuela Taller de Restauración Potosí bajo dependencia de la Secretaria de Desarrollo Turístico, Cultura y Patrimonial con supervisión del Programa de Patrimonio de la AECID, del **01 de marzo de 2023.**